



Superintendencia  
de Compañías ----

0000092

2008-03-12

RESOLUCION No. 08.P.DIC.  
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía VERA SANCHEZ CIA.LTDA., otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 22 de Febrero del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08-040 del 26 de Febrero del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

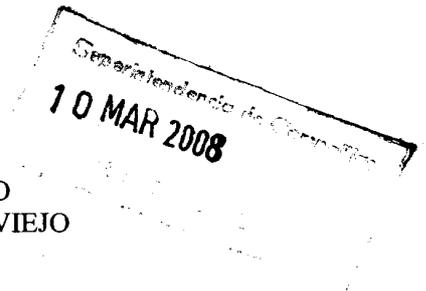
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía VERA SANCHEZ CIA.LTDA., con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Primera y Novena del cantón Manta y Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

27 FEB 2008

DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



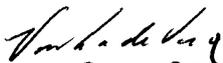
**RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto por el **doctor Jaime Andrés Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 07-P-DIC-000092 de fecha 27 de Febrero del 2008, sientó razón al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía “ **VERA SANCHEZ CIA. LTDA.** ” , otorgada en esta Notaría el 22 de Febrero del 2008 , que se aprueba , por la resolución antes indicada . – Doy fe.- Portoviejo, 29 de Febrero del 2008 . – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo . -



**RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA NO. ( 1674 ) DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " VERA SANCHEZ -COMPAÑÍA LIMITADA " AUTORIZADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1995 , SIENTO POR TAL QUE EN DICHA COMPAÑÍA SE HA AUTORIZADO UN CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2008 ANTE EL NOTARIO**

---

NOVENO DEL CANTON PORTOVIEJO ABG. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ  
LA MISMA QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO. 08.P.DIC  
0000092 EXPEDIDA POR EL SR. DR. JAIME ROBLES CEDEÑO INTENDENTE  
DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2008 .-  
Manta a 7 de MARZO del 2008 .-

  
Ab. Luz Hessildha Daza Lopez  
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)  
CANTON - MANTA



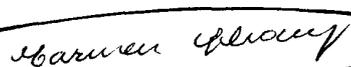
**Certifico:**

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el numero **Ciento Treinta y Tres (133)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **VERA SANCHEZ CIA. LTDA.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 7 de Marzo del 2008

La Registradora,



★ Ab. Carmen Chang Tejeda  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO

